

PERGAMINO, Diciembre 30 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Sexta Sesión Ordinaria -Segunda de Prórroga- celebrada el día 28 de Diciembre de 1992, al considerar el Expediente: C-56/92 CENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS 92 -ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO -Turno Nocturno- solicita colaboración de \$ 100 destinados a recaudar fondos para compra de dos computadoras.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de ----- solicitarle considere la posibilidad de otorgar colaboración económica de \$ 100 al CENTRO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS N° 92 (Escuela Nacional de Comercio) Turno Nocturno, con la finalidad de adquirir computadoras imprescindibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.-


ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 473/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE